

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

**PROVISIONAL
2006/2232(INI)**

19.12.2006

PROYECTO DE INFORME

sobre la lucha contra el VIH/sida en la Unión Europea y los países de su
entorno, 2006-2009
(2006/2232(INI))

Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

Ponente: Georgs Andrejevs

ÍNDICE

	Página
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO	3
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	10

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la lucha contra el VIH/sida en la Unión Europea y los países de su entorno, 2006-2009

(2006/2232(INI))

El Parlamento Europeo,

- Vista su Resolución, de 6 de julio de 2006, titulada «VIH/sida: es hora de reaccionar»¹,
- Vista su Resolución, de 30 de noviembre de 2006, sobre el sida²,
- Vistas las Conclusiones del Consejo de 6 de junio de 2005 sobre la lucha contra el VIH/sida,
- Vistas las Conclusiones del Consejo de 24 de noviembre de 2005 sobre el Día Mundial de la Lucha contra el sida - Declaración de la UE sobre la prevención del VIH para una generación libre del sida,
- Vista la Estrategia europea en materia de lucha contra la droga para el periodo 2005-2012 aprobada por el Consejo el 22 de noviembre de diciembre de 2004,
- Vista la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la lucha contra el VIH/SIDA en la Unión Europea y los países de su entorno, 2006-2009 (COM(2005)0654),
- Vista la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre un marco político europeo coherente para la actuación exterior en la lucha contra el VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis (COM(2004)0726),
- Vista la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el documento de estrategia sobre la política europea de vecindad (COM(2004)0373),
- Vista la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo relativa a la consolidación de la política europea de vecindad (COM(2006)0726),
- Vista la «Declaración de Dublín», de 24 de febrero de 2004, sobre la cooperación para combatir el VIH/SIDA en Europa y Asia central, adoptada en la Conferencia Ministerial titulada «Rompiendo barreras - Cooperación para luchar contra el VIH/sida en Europa y Asia Central», celebrada en el marco de la Presidencia irlandesa de la UE el 24 de febrero de 2004,
- Vista la «Declaración de Vilnius» sobre medidas para reforzar la respuesta al VIH/sida en la Unión Europea y los países de su entorno, adoptada por los ministros y representantes de los Gobiernos de la Unión Europea y los países de su entorno en la Conferencia Ministerial titulada «Europa y el VIH/SIDA: nuevos desafíos, nuevas oportunidades», celebrada en Vilna, Lituania, el 17 de septiembre de 2004,

¹ P6_TA(2006)0321.

² P6_TA(2006)0526.

- Vista la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 55ª sesión el 8 de septiembre de 2000, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas y, en particular, el objetivo de invertir la tendencia a la propagación del VIH/sida antes de 2015,
 - Vista la Declaración de compromiso de las Naciones Unidas en la lucha contra el VIH/SIDA, adoptada en la sesión extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA el 27 de junio de 2001,
 - Vista la Resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Declaración de compromiso de las Naciones Unidas en la lucha contra el VIH/SIDA el 2 de agosto de 2001,
 - Visto el seguimiento por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas de la aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA, «Hacia un acceso universal: evaluación por parte del Programa de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA de la intensificación de la prevención del VIH/sida, el tratamiento, los cuidados y la ayuda», de 24 de marzo de 2006,
 - Visto el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Declaración de compromiso de las Naciones Unidas en la lucha contra el VIH/SIDA: 5 años después, de 24 de marzo de 2006,
 - Vista la Declaración política sobre el VIH/SIDA adoptada en la Asamblea General de las Naciones Unidas del 2 de junio de 2006,
 - Visto el Programa sobre el VIH/sida de la OMS «Hacia un acceso universal para 2010», de 2006,
 - Visto el informe de 2006 de ONUSIDA/OMS sobre la epidemia mundial del sida,
 - Visto el Informe de ONUSIDA/OMS sobre la epidemia mundial del sida, publicado en diciembre de 2006,
 - Visto el informe de mediados de 2005 de EuroHIV, de agosto de 2006,
 - Visto el Eurobarómetro sobre la prevención del sida, de febrero de 2006,
 - Vista la Resolución 1399 (2004) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, así como su Recomendación 1675 (2004), sobre una estrategia europea para el fomento de la salud sexual y reproductiva y de los derechos conexos,
 - Visto el artículo 45 de su Reglamento,
 - Vistos el informe de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria y la opinión de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (A6-0000/2007),
- A. Considerando que, según el informe de ONUSIDA/OMS sobre la epidemia mundial del sida, en 2006 había más de 39,5 millones de personas infectadas por el VIH en todo el

mundo y ese mismo año resultaron infectadas por el virus 4,3 millones de personas,

- B. Considerando que el informe de mediados de 2005 de EuroHIV muestra que en el período 1998-2005 resultaron infectadas por el VIH 215 510 personas en la Unión Europea y 646 142 personas en la región europea de la Organización Mundial de la Salud (OMS),
- C. Considerando que los informes de EuroHIV y de ONUSIDA/OMS confirman que el número de nuevos contagios por el VIH sigue aumentando a un ritmo alarmante en la Unión Europea, así como en los países vecinos, y que en algunos países el número estimado de personas infectadas por el VIH es casi tres veces superior a la cifra oficial,
- D. Considerando que entre los grupos más expuestos al riesgo de contraer el VIH figuran los consumidores de droga por vía endovenosa, los hombres que mantienen relaciones sexuales con otros varones, los trabajadores del sexo, los migrantes, los presos y los jóvenes de menos de 25 años,
- E. Considerando que el Informe 2006 de ONUSIDA/OMS sobre la epidemia mundial del sida revela que alrededor de las tres cuartas partes de los contagios del VIH por relaciones heterosexuales en Europa occidental y central afectan a inmigrantes y emigrantes,
- F. Considerando que los programas de prevención, incluida la educación, un mayor acceso a la información y el acceso a la rehabilitación y el tratamiento de la drogadicción, constituyen las herramientas más eficaces para combatir el VIH/sida,
- G. Considerando que EuroHIV no tiene datos nacionales sobre España e Italia, aunque EuroHIV considera que en ambos países se desarrollan importantes epidemias,
- H. Considerando que datos recientes confirman que el número de nuevos contagios por el VIH y el número de enfermos de sida son diferentes en cada Estado miembro y en los países vecinos, de la misma manera que los grupos considerados más vulnerables,
- I. Considerando que las mujeres representan ahora el 50 % de los enfermos de VIH/sida en todo el mundo, pero que a menudo no se atienden sus necesidades específicas en materia de salud reproductiva por lo que se refiere a planificación familiar, partos seguros y lactancia de los bebés,
- J. Considerando que el último Eurobarómetro sobre la prevención del sida, de febrero de 2006, muestra que el 54 % de la población de la EU-25 cree o está convencida de que el contagio por el VIH es posible por «besar en la boca a un enfermo de sida o a un seropositivo» y que el 45 % cree o está convencida de que el contagio por el VIH es posible por «beber del mismo vaso utilizado por un enfermo de sida o un seropositivo»,
- K. Considerando que en la «Declaración de Dublín», los representantes de los Gobiernos de Europa y Asia central prometieron promover un liderazgo fuerte y responsable a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno para proteger a nuestros pueblos de esta amenaza para su futuro, promover los derechos humanos, abordar la estigmatización y garantizar el acceso a la educación, la información y los servicios a todos los que los necesiten, y para hacer de la lucha contra el VIH/sida en Europa y Asia central un punto que figure regularmente en los órdenes del día de nuestras instituciones y organizaciones regionales,

- L. Considerando que los ministros y los representantes de los Gobiernos de la Unión Europea y de los países vecinos reafirmaron los compromisos asumidos en la «Declaración de Dublín» con la «Declaración de Vilnius», y que ambas declaraciones ponen de relieve la necesidad de medidas enérgicas y globales de seguimiento de las acciones propuestas en dichas Declaraciones,
- M. Considerando que la «Declaración de Vilnius» menciona explícitamente el uso de instrumentos financieros nacionales así como de fondos comunitarios, incluidos los Fondos Estructurales, para que la ejecución de nuestras políticas aborde el VIH/sida,
- N. Considerando que las ONG dependen a menudo de la financiación pública; que los procedimientos de licitación para los programas de financiación comunitaria son habitualmente complicados y que la calidad de miembro de la UE significa a menudo para las ONG un fin súbito de la ayuda financiera procedente de fuentes internacionales distintas de la UE,
- O. Considerando que durante los últimos años una competencia feroz entre los medicamentos antirretrovirales genéricos de elección ha contribuido a una reducción de los precios de casi el 99 %, pues han pasado de 10 000 dólares a unos 130 dólares aproximadamente por paciente y año, pero considerando que los precios de los medicamentos de segunda línea, que los pacientes necesitan cuando se desarrollan naturalmente resistencias, siguen siendo elevados, principalmente debido a las barreras cada vez mayores en materia de patentes en los países clave que producen los medicamentos genéricos,
- P. Considerando que no existe una vacuna para el VIH y que prosigue la investigación sobre los microbicidas y para obtener nuevos medicamentos innovadores,
- Q. Considerando que la OMS calcula que el 10 % de todos los nuevos contagios del VIH en el mundo están relacionados con el consumo de drogas por vía endovenosa, y que menos del 5% de los consumidores de droga por vía endovenosa tienen acceso a la prevención, al tratamiento y a cuidados eficaces contra el VIH,
- R. Considerando que la tuberculosis acelera el desarrollo del sida a partir del contagio por el VIH, y que el 90 % de los seropositivos muere de tuberculosis meses después de desarrollar síntomas de tuberculosis activa debido a la falta de tratamiento adecuado, con el resultado de que se estima que una tercera parte de las muertes por sida son causadas por la tuberculosis,
1. Acoge con satisfacción la Comunicación de la Comisión sobre la lucha contra el VIH/sida en la Unión Europea y los países vecinos y apoya las acciones y las iniciativas que se sugieren en la misma;
 2. Pide a la Comisión que analice los últimos datos disponibles sobre los nuevos contagios por el VIH para identificar los países y a los grupos de población más afectados por esta epidemia, y que comunique sus resultados a los respectivos Estados miembros;
 3. Pide a la Comisión que especifique, según los datos nacionales proporcionados por los Estados miembros, cuáles son los grupos más vulnerables en cada sociedad y que establezca una lista completa de dichos grupos de modo que la Comisión y los Estados

miembros puedan dirigirse a ellos y sensibilizarlos de manera eficaz, teniendo en cuenta las especificidades nacionales, y les facilite información sobre cómo protegerse a sí mismos y a sus parejas;

4. Pide a la Comisión que considere las medidas apropiadas para sensibilizar a las poblaciones migrantes e inmigrantes en la Unión Europea, especialmente cuando vienen de países con altas tasas de prevalencia, con el fin de para retrasar el alarmante ritmo de los nuevos contagios del VIH entre estos grupos;
5. Subraya la importancia de comunicar datos correctos; pide a los Estados miembros que mejoren la calidad de sus métodos respectivos de investigación e información;
6. Observa que el Centro europeo para la prevención y el control de las enfermedades (ECDC) asumirá en 2008 toda la responsabilidad de la supervisión, recogida y publicación de los datos relativos al VIH/sida; pide a la Comisión que tome las medidas apropiadas para prevenir un posible vacío en la comunicación de los nuevos datos; pide al ECDC que tenga en cuenta lo delicado de este asunto cuando publique los informes;
7. Pide a España e Italia que comuniquen sus datos nacionales al ECDC;
8. Pide a la Comisión que utilice todos los instrumentos disponibles, como la Política de vecindad, la Dimensión Septentrional y TACIS, para sensibilizar a los grupos de población vulnerables de los países vecinos;
9. Pide a la Comisión que promueva la ejecución de medidas de prevención y reducción de daños, incluidos el uso de preservativos, el tratamiento de sustitución de drogas, el acceso voluntario a pruebas de detección, el suministro de agujas y jeringuillas estériles y el asesoramiento de los miembros de los grupos considerados vulnerables o de los seropositivos;
10. Acoge con satisfacción la iniciativa de la Comisión de crear un foro de la sociedad civil y anima a la Comisión a continuar e intensificar su cooperación con la sociedad civil en el marco de este foro;
11. Anima a los Estados miembros a que examinen las posibilidades de establecer foros de la sociedad civil a nivel nacional para mejorar la cooperación entre los poderes públicos nacionales, los servicios sanitarios y las ONG locales dedicadas a la lucha contra el VIH/sida;
12. Pone de relieve la importancia tanto de la «Declaración de Dublín» como de la «Declaración de Vilnius» y pide a la Comisión que dé curso a las mismas;
13. Subraya la necesidad de que la Comisión racionalice sus esfuerzos en la lucha contra el VIH/sida en las diversas Direcciones Generales responsables y que mejore los diversos procesos y mecanismos administrativos para aplicar las medidas más eficaces y coordinadas posibles, evitar la aplicación de un doble rasero y lograr las mayores sinergias posibles;
14. Lamenta el hecho de que no se hayan armonizado las normas actuales sobre financiación

directa de las ONG por la Comunidad ni las normas sobre su participación en proyectos financiados por los programas comunitarios; pide a la Comisión que evalúe los procedimientos actuales con objeto de mejorar el acceso de las ONG a las distintas formas de financiación comunitaria;

15. Reitera que la calidad de miembro de la UE significa a menudo para las ONG un fin súbito de la ayuda financiera procedente de fuentes internacionales distintas de la UE; pide, por lo tanto, a la Comisión que supervise urgentemente la situación en Bulgaria y Rumanía y que proponga medidas para llenar el vacío financiero;
16. Pide a la Comisión que defina claramente las normas para utilizar los Fondos Estructurales y los fondos sociales en proyectos y/o programas relacionados con el VIH/sida;
17. Anima a la Comisión a que utilice todas las posibilidades que ofrece el Séptimo Programa marco de investigación para seguir financiando e identificando otros proyectos prometedores de desarrollo de medicamentos de elección, vacunas y microbicidas nuevos e innovadores;
18. Pide a la Comisión que asigne recursos a medidas de prevención en el marco del Programa en materia de acción de salud pública para combatir el VIH/sida;
19. Pide a la Comisión que preste una atención especial a la promoción de los programas de salud sexual y reproductiva para las mujeres, a fin de contrarrestar la feminización de la epidemia;
20. Pide a la Comisión que mantenga la ayuda financiera y el apoyo global a los valiosos esfuerzos del Fondo Global para la Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria; pide a los Estados miembros que hagan otro tanto;
21. Señala que la infección asociada VIH/tuberculosis es la causa de la muerte de un tercio de los seropositivos; por lo tanto, recomienda encarecidamente a la Comisión y a los Estados miembros que reconozcan este hecho estableciendo y promoviendo programas para luchar simultáneamente contra ambas infecciones;
22. Subraya la importancia de la responsabilidad de los Gobiernos, los prestatarios de servicios sanitarios, la industria farmacéutica, las ONG y la sociedad civil para asegurarse de que se alcanzan los objetivos de cobertura universal de la prevención, el tratamiento y la asistencia;
23. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que inicien o apoyen los programas que combaten la homofobia y la estigmatización para romper las barreras que retrasan la eficacia de la lucha contra el VIH/sida;
24. Anima a la Comisión y a los Estados miembros a que muestren su capacidad de liderazgo en la promoción y la financiación a nivel europeo, nacional y local del acceso a la educación sobre el VIH/sida, incluidos el asesoramiento para un comportamiento sexual responsable y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, y que fomenten la información, la detección y los servicios conexos, prestando la debida atención a los

principios de confidencialidad y consentimiento informado;

25. Pide a la Comisión que evalúe las posibilidades de establecer colaboraciones público-privadas en los países vecinos para promover otros medios de lucha contra el VIH/sida;
26. Acoge con satisfacción la iniciativa de la Presidencia alemana de organizar la conferencia «Responsabilidad y asociación - Juntos contra el VIH/sida» del 12 al 13 de marzo de 2007 en Bremen, así como la organización en Madrid, del 24 al 27 de octubre de 2007, de la XI Conferencia Europea sobre el sida;
27. Aprecia el importante trabajo de las ONG que trabajan en el ámbito de la educación, la prevención y la sensibilización sobre el VIH/sida, así como el trabajo realizado por los enfermos de VIH/sida;
28. Sugiere la creación de un centro de intercambio de información europeo con el objetivo de recoger y analizar las mejores prácticas de todas las instituciones y organizaciones activas en la lucha contra el VIH/sida; considera que tal instrumento contribuiría a identificar defectos en las acciones existentes y a formular nuevas estrategias;
29. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión así como a los Gobiernos de los Estados miembros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Introducción

Las últimas tendencias ponen claramente de manifiesto que el número de personas infectadas por el VIH (virus de la inmunodeficiencia humana), incluidas las que tienen sida (síndrome de inmunodeficiencia adquirida) y las que mueren por enfermedades relacionadas con éste, sigue en aumento. Cada año son más las mujeres y jóvenes infectados por el VIH en la Unión Europea y los países de su entorno. La principal vía de infección siguen siendo los comportamientos de riesgo, como la práctica sexual sin protección o el uso de drogas por vía parenteral. Los últimos estudios muestran, de forma alarmante, que las poblaciones de inmigrantes y emigrantes se han convertido en uno de los principales grupos de riesgo. Otras poblaciones especialmente vulnerables son los profesionales del sexo y los hombres que practican sexo con otros hombres.

Los primeros casos de infecciones por VIH se registraron en 1981 en los Estados Unidos. Los médicos observaron, en jóvenes homosexuales del sexo masculino, una acumulación inhabitual de muertes causadas por formas raras de cáncer que normalmente aparecen sólo en gente mayor. Tras vigilar atentamente el desarrollo de la nueva enfermedad, que por entonces se creía que afectaba únicamente a los homosexuales varones, los científicos pronto se dieron cuenta de que se enfrentaban a un nuevo tipo de infección vírica que podía afectar a todo tipo de personas. Hasta la fecha, el desarrollo de un tratamiento para el nuevo conjunto de síntomas ha demostrado ser muy difícil debido a su carácter retroviral.

La introducción de los medicamentos antirretrovirales a finales de la década de 1980, junto con diversas campañas de sensibilización, fueron esenciales para desacelerar la expansión de la epidemia en Europa occidental y los Estados Unidos. En los últimos años, sin embargo, el número de infecciones por VIH ha vuelto a aumentar. La nueva oleada de infecciones afecta predominantemente a mujeres, drogadictos por vía parenteral y jóvenes. Debido a que el sida ha dejado de considerarse como una sentencia de muerte, muchas personas asumen comportamientos de riesgo olvidando el riesgo de infección.

Con el desarrollo de los nuevos medicamentos antirretrovirales, cada vez son más las personas que viven con VIH/sida. Esto supone una carga para la actual infraestructura de atención sanitaria e introduce toda una nueva serie de preocupaciones logísticas en lo que a recursos se refiere. El acceso a tratamiento antirretroviral es razonablemente bueno en la Europa occidental (UE-15). En los nuevos Estados miembros, sin embargo, la situación es completamente diferente. Desde su adhesión a la UE, estos Estados miembros deben pagar los precios estándar de los medicamentos antirretrovirales vigentes en Europa occidental, y encuentran grandes dificultades para financiar el acceso general a dichos medicamentos para todos los que los necesitan.

Este año se cumple el 25º aniversario del síndrome al que después se llamaría «sida». En todos estos años, se han realizado muchos avances importantes y se han obtenido numerosos logros decisivos. Pero hay un hecho básico que no ha variado: sigue sin haber vacuna contra el VIH ni cura para las enfermedades relacionadas con el sida. Para cambiar la situación, debemos intensificar nuestro empeño común para encontrar una cura a esta epidemia. Otro

hecho que no ha variado desde que se registraron los primeros casos es que las personas afectadas por el VIH/sida siguen siendo objeto de toda una serie de prejuicios y discriminación. Parece que ello se debe a que la mayoría de los grupos vulnerables pertenece a los sectores marginados de la sociedad.

Opinión del ponente

El ponente expresa su satisfacción por las declaraciones de Dublín y Vilnius, subrayando su importancia. Asimismo, invita a la Comisión y a los Estados miembros a que mantengan sus promesas de responder exhaustivamente a los compromisos adoptados en las mismas. Además, acoge con satisfacción la comunicación de la Comisión sobre la lucha contra el VIH/sida en la Unión Europea y los países de su entorno. Teniendo en cuenta que los países del este de Europa deben hacer frente a unas nuevas tasas de infección por VIH elevadas, le alegra especialmente que la Comisión haya propuesto un enfoque tan amplio y haya incluido a los países vecinos en el ámbito de la comunicación, reconociendo así que el VIH/sida no conoce fronteras y sólo se puede atacar desde una perspectiva integradora y global que aborde los diversos aspectos políticos, sociales, institucionales y económicos. El ponente cree firmemente que esta enfermedad sólo se podrá manejar y combatir si todas las instituciones responsables y otras partes intervinientes, incluida la sociedad civil y la empresa privada, colaboran en pos de esta meta común, racionalizando los diversos esfuerzos, posibilitando sinergias y permitiendo un esfuerzo más intenso, coordinado e integrado de lucha contra el VIH/sida.

Sugerencias y recomendaciones

El ponente señala que es necesario llevar a acabo una amplia campaña de sensibilización en la Unión Europea. Este año, la Comisión introdujo la campaña «¿Te acuerdas del sida?». El ponente opina que los Estados miembros deberían proseguir la campaña poniendo en marcha a su vez campañas de sensibilización nacionales dirigidas a los grupos que se consideren más vulnerable en los diversos países. Paralelamente, propone que se adopten medidas globales y coordinadas para luchar contra la estigmatización y la discriminación.

En lo que a los países del entorno se refiere, el ponente recomienda aprovechar al máximo las estructuras existentes para facilitar un enfoque coordinado en la lucha contra el VIH/sida, que se extienda a los fondos disponibles para la cooperación transfronteriza. Con idea de apoyar aún más a los países vecinos a abordar y combatir esta epidemia, el ponente propone que se exploren las posibilidades que presenta la colaboración público-privada a la hora de ayudar y concienciar a los grupos de población más vulnerables.

Asimismo, el ponente quisiera destacar la importante labor que están realizando diversas ONG dentro de la UE. Le preocupa la gran carencia de financiación para éstas en algunos de los Estados miembros que ingresaron en la Unión Europea en 2004. Recomienda encarecidamente una revisión de los mecanismos de financiación de proyectos y programas por la Comisión Europea. Las ONG de la Unión Europea y los países del entorno, tanto locales como nacionales, hacen una importantísima labor de base para combatir la epidemia. Por ello es sumamente importante asegurarse de que dichas organizaciones reciban financiación ininterrumpida también en el futuro. El ponente desea señalar que es posible que

Rumanía y Bulgaria se enfrenten a problemas análogos cuando ingresen como miembros en la Unión Europea en 2007.

En lo que respecta a los diversos sistemas de atención sanitaria nacionales, el ponente desea invitar a la Comisión y a los Estados miembros a que evalúen medidas para ayudar a dichos sistemas a afrontar la difícil situación de dar acceso universal a un tratamiento antirretroviral muy costoso. Sería importante, para reducir la presión a que están sometidos los sistemas sanitarios nacionales, especialmente en los países vecinos, desarrollar nuevas formas de colaboración, por ejemplo con la industria farmacéutica y con otras empresas privadas, en forma de colaboración público-privada.

En la Declaración de Vilnius se propone explícitamente utilizar los Fondos Estructurales y otros fondos comunitarios para combatir la epidemia. Sería importante aprovechar al máximo los Fondos Estructurales y comenzar a explorar de inmediato todas las posibilidades que pueden brindar éste y otros instrumentos de la UE.